A QUIEN CORRESPONDA:

En mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, hago constar y certifico: Que en el libro de Actas de Cabildo, en el Acta No. 38 de la Sesión celebrada el día 29 de noviembre del año 2017, se encuentra asentado el punto número cinco y su resolutivo, los cuales a la letra dicen lo siguiente:

... 5. Presentación discusión y aprobación en su caso del Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018...

R E S O L U T I V O:

QUINTO.- En este punto del orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento solicitó autorización para que la Lic. Norma Duarte Rangel, Tesorera Municipal, detallara el anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2018, la cual expuso el documento, posterior a la explicación del anteproyecto y de la participación de los Regidores del Ayuntamiento, del Síndico y del Presiente Municipal, el Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a votación de carácter nominal de los miembros de Cabildo el anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2018, mismo que fue aprobado por unanimidad en la general y en la partículas se aprobó por mayoría de votos, con 15 votos a favor de los CC. Regidores Lic. José Rodolfo Quintana, Lic. Diego Iván Molina Herrera, M.D.G.E Rebeca Elizabeth Vota Escobar, C. Milagros Yáñez de la Rosa, M.E. Luz María Aguirre Rodríguez, C. Raúl Villalba Navarrete, Ing. Denisse Valdez Gutiérrez, Lic. Jesús Javier Enrique Escobar González, Lic. Margarita Baca Lightbourn, Prof. Guerrero Moya Medina, C. Alfredo Salayandía Sáenz. C. Marta Loya Calderón, C. María Isabel Cano Ruiz, Lic. Avelina Tarín García y Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Presidente Municipal, y con dos votos en contra de los Regidores Lic. Verónica Alarcón Iturralde y Lic. Alfredo Valles Torres, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 307 29/XI/2017

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 fracción XII y 29 fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se aprueba en lo general y en

lo particular el anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Agréguese como apéndice de la presente Acta en forma íntegra el Anteproyecto de la Ley de Ingresos y remítase al H. Congreso del Estado para los efectos legales a los que haya lugar.

A t e n t a m e n t e
Hgo. del Parral, Chih, a diciembre del 2017
"Parral, Responsabilidad De Todos"

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

Lic. Francisco Adrián Sánchez Villegas
Secretario del H. Ayuntamiento